



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

274/85

Salta, 10 de Septiembre 1985

Expte. N°12.127/85 .-

VISTO:

La Resolución Interna C.S. N°181/85, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la Cátedra de Epidemiología (anual) de la Carrera de Enfermería, que bajo dependencia Académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador integrado al efecto, en su dictamen que rola a fs. 8, de las actuaciones de referencia, aconseja declarar desierto el mencionado llamado a inscripción de interesados, por no cubrir, la única postulante, con los requisitos mínimos exigidos.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N°23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la Cátedra de Epidemiología (anual) de la Carrera de Enfermería, que bajo dependencia Académica de esta Facultad, / se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Dirección General Académica, Secretaría Académica y Sede Regional Orán a sus efectos.

obt.

RMD.

  
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
TITULAR AREA OPERATIVA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador